

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Grado en Ingeniería de Materiales
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	22 de julio de 2026

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Título se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben reforzar y mejorar las estrategias de promoción del título, dado que las actuaciones realizadas hasta la fecha no han logrado incrementar la demanda.
- Se deben mejorar los indicadores del título, ya que se alejan de forma importante de los establecidos en la memoria verificada.
- Se debe incrementar el personal de apoyo a disposición de la titulación para facilitar la

preparación de las prácticas de laboratorio.

- Se deben implantar acciones de mejora destinadas a incrementar la tasa de graduación y a disminuir la tasa de abandono.
- Se deben establecer acciones de mejora para resolver la falta de satisfacción en el Doble Grado, en especial en lo que respecta al plan de estudios y su estructura (valoración 2,88 sobre 5 en el curso 2024-2025).
- Se debe implantar acciones para obtener datos de satisfacción de los empleadores del título.
- Se debe implantar encuestas de satisfacción sobre las prácticas académicas externas.
- Se recomienda mejorar los horarios de la Doble Titulación, con el fin de subsanar posibles incoherencias entre los horarios de ambas titulaciones.
- Se recomienda implantar un procedimiento que permita sistematizar, documentar y dejar constancia formal de las actuaciones de coordinación de la titulación, incluyendo la elaboración y archivo de actas u otros registros que evidencien de manera continua dichas actividades.
- Se recomienda reducir el número de estudiantes de titulaciones no afines que comparten asignaturas básicas poco orientadas al título.
- Se recomienda el aumento de profesores Catedrático Universitario en el título.
- Se recomienda renovar los equipos de laboratorio que, debido a su antigüedad no cuentan con servicio técnico.
- Se recomienda realizar más ensayos en laboratorio para asignaturas de segundo curso como Ciencia de Materiales, Estructura de Materiales, etc. y no limitar los ensayos de laboratorio a los últimos cursos.
- Se recomienda utilizar software especializado y actualizado de Ingeniería de Materiales.
- Se recomienda realizar un seguimiento y mejorar el rendimiento en las asignaturas de primer curso que los estudiantes no superan en la primera matrícula.
- Se recomienda fomentar el apoyo a la realización de TFG con carga experimental a través de una ayuda económica para financiar gastos de laboratorio.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En el autoinforme se justifica convenientemente la relevancia del título a nivel europeo e internacional, aunque no tanto en España por la falta de tradición de esta titulación. Los contenidos del grado se consideran convenientemente actualizados con los avances tecnológicos, industriales y sociales (nuevos materiales, reciclado de materiales, etc.).

El número total de estudiantes matriculados es reducido para un grado en ingeniería, situándose en torno a 20 estudiantes en total, con un número de nuevas matriculaciones muy bajo (en torno a 5 estudiantes de nuevo ingreso anualmente).

El número de egresados es muy bajo (1, 2 y 8, según los datos aportados).

La Doble Titulación de Grado en Ingeniería de Materiales y en Ingeniería Mecánica genera sinergias y amplía las opciones para atraer estudiantes. Se recomienda seguir explorando estrategias que permitan incrementar el número de matriculados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
El número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos seis cursos (desde 2019-2020 hasta 2024-2025) ha sido 4, 5, 3, 9, 5 y 9. En el autoinforme se indica que, desde la última evaluación (en la que					

se registraban aproximadamente 5 estudiantes matriculados), se han llevado a cabo acciones de promoción del título. No obstante, dichas acciones no han tenido un impacto positivo, ya que el número de matriculados se mantiene en torno a 5 o menos, tanto en el Grado como en el Doble Grado. Ni siquiera el número de alumnos de nuevo ingreso en la Doble Titulación es elevado (4, 2, 8, 5, 4, 4 en los últimos seis cursos). Se debe reforzar y mejorar las estrategias de promoción del título, dado que las actuaciones realizadas hasta la fecha no han logrado incrementar la demanda.

A pesar de que, con la implantación del Doble Grado, el número de plazas ofertadas se redujo a 20 para Grado en Ingeniería de Materiales y 20 para el doble título, en el documento https://www.usal.es/files/ingmateriales_ind24-25.pdf aparecen varios cursos recientes con un número de plazas ofertadas igual a 35 y otros a 20, de forma intercalada. Se debe corregir esta incongruencia en futuros procesos de evaluación externa. Se recuerda a la universidad que el número de plazas ofertadas debe corresponder a las plazas de la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo con la memoria verificada. Se cumplen los criterios de admisión y se publicitan adecuadamente.

En el archivo Excel aportado para el reconocimiento de créditos falta información correspondiente al curso 2024-2025. Asimismo, para los cursos anteriores, no queda claramente identificada la asignatura de origen, ya que únicamente se indica la asignatura convalidada. Se debe mejorar el informe de reconocimiento de créditos ECTS, incorporando información completa en futuros procesos de evaluación externa.

Es de aplicación la normativa de permanencia de la USAL, si bien no ha sido necesaria su implementación.

Durante la visita se comprobó que los problemas de coordinación de horarios entre el Grado en Ingeniería de Materiales, Grado en Ingeniería Mecánica y Doble Titulación, se han reducido notablemente, consiguiendo mejoras en este sentido. Sin embargo, se identifican problemas con los horarios de los exámenes, en especial en la Doble Titulación, con semanas con un elevado número de exámenes. Se recomienda adoptar el horario del Doble Grado como base para generar los horarios de las titulaciones que lo componen.

Se aportan evidencias relativas a la actividad de coordinación de las titulaciones hasta el curso 2021-2022. Posteriormente no se aportan actas a este respecto. De acuerdo con el autoinforme, la coordinación se lleva a cabo mediante la asistencia del coordinador del grado a las reuniones de la Comisión de Calidad y COTRARET y mediante la recepción de información por parte de los estudiantes del grado y Doble Grado. Se recomienda implantar un procedimiento que permita documentar y dejar constancia formal de las actuaciones de coordinación de la titulación, y de la coordinación entre titulaciones, incluyendo la elaboración y archivo de actas u otros registros que evidencien de manera continua dichas actividades.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información disponible en las páginas-web del Grado y Doble Grado, de la EPS de Zamora y de la USAL es muy completa y clara, con enlaces indicados en el autoinforme. Se proporciona de forma ordenada toda la información relevante relacionada con los títulos de Grado en Ingeniería de Materiales y de la Doble Titulación (guías docentes, perfil del CV del profesorado, etc.). Esta información está actualizada.

Las guías docentes aparecen correctamente publicadas y actualizadas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC de la Universidad de Salamanca fue aprobado por Consejo de Gobierno en el año 2015, y permite la evaluación y mejora continua de los títulos. Dispone de procedimientos para la obtención de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua.

El SGIC ha sido desplegado en el título de manera adecuada y permite su seguimiento y mejora continua. El Título dispone de una Comisión de Seguimiento y Calidad del Grado (CCT) donde se encuentran representados todos los grupos de interés. La Comisión se ha reunido a lo largo del periodo evaluado y se levantan actas de sus sesiones.

Se realiza un seguimiento anual del título basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC. De acuerdo a este análisis se identificarán los puntos fuertes y débiles del título y las propuestas de mejora.

Con carácter general, sus procedimientos garantizan la recogida y análisis continuo de información y datos sobre resultados y satisfacción de los grupos de interés. La tasa de respuestas es aceptable, con valores superiores al 40% (excepto en el último curso 2024-2025, con sólo un 20%). Se recomienda proponer medidas para aumentar la participación del alumnado en las encuestas. Del análisis de la documentación aportada aún no se dispone de datos e información del Doble Grado del título.

Se dispone de informes de empleabilidad de los egresados. Se recomienda desarrollar acciones para incrementar la participación en estos estudios con el fin de asegurar que la información aportada sea estadísticamente significativa.

El título no cuenta con estudios de satisfacción de prácticas académicas externas, por lo que se debe realizar su implantación. Asimismo, se deben poner en marcha mecanismos para obtener la satisfacción de los empleadores.

De acuerdo con el SGIC, el título tiene un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucionales a través de la página web de la universidad y de la página web del centro. Hay un Informe de las quejas y sugerencias a nivel institucional que se valora positivamente. Durante el periodo de evaluación no se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación. Se recomienda realizar

acciones para informar a los estudiantes de los canales de la universidad para realizar quejas y reclamaciones.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado, pero debe remitir a ACSUCYL los correspondientes informes de implantación de su “Modelo de evaluación docente del profesorado” en el marco del Programa Docentia porque se desconoce cuál es el estado actual de este proceso.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha atendido convenientemente a la mayoría de los requerimientos y recomendaciones del informe tras la 1ª RA, de fecha 10.07.20: 1) se han introducido numerosas actividades para fomentar la promoción del título; 2) se ha mejorado la publicidad de los indicadores del título en la web; 3) se ha realizado reconocimientos a solicitudes, la mayoría procedentes del Grado en Ingeniería Mecánica; 4) se han implantado encuestas para valorar la satisfacción de egresados; 5) se han definido acciones de mejora para laboratorios; 6) se ha facilitado el acceso al buzón de sugerencias, resultados de indicadores, etc.; 7) se ha creado un coordinador de movilidad para su potenciación.

No ha sido posible atender a las siguientes recomendaciones: 1) reducción de alumnos de titulaciones no afines (p.ej. Grado en Ingeniería Agroalimentaria) que comparten asignaturas básicas, resultando éstas demasiado generales y poco orientadas al título; 2) aumento de profesores Catedrático de Universidad en el título; 3) implantar encuestas de satisfacción a empleadores y prácticas externas.

Se recomienda continuar trabajando en estos puntos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de profesores y su dedicación se considera suficiente y razonable. Gran parte de la plantilla la forman profesores Titulares Universitarios (13 de 33 profesores en el curso 2023-2024). Hay un número apreciable de profesores asociados (10 de 33). Sólo se cuenta con 1 CU (aunque hubo 2 CU en el periodo 2019-2021). Se recomienda mejorar el porcentaje de profesores CU que imparten en el título, en línea con la recomendación expresada en la 1ª RA del título.

La adecuación y experiencia del personal académico se presupone apropiada. En el documento *ingmateriales_cvprof23-24.pdf* se dan indicadores del profesorado de forma individualizada, así como en documento 4. *INGMATERIALES_PDIIIndiv20-24.pdf*, pero continúa sin incluirse la titulación de formación del profesorado, necesaria para valorar su adecuación. Este punto ya se solicitó en la 1ª RA. Se debe mejorar este aspecto.

La formación del personal se actualiza con cursos de formación docente, planes y proyectos de innovación y mejora docente y el contacto con el entorno industrial (en especial, los profesores asociados).

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados. Las instalaciones y equipamiento responden a las necesidades del título. Se considera adecuada la creación de una comisión para la mejora de infraestructuras solicitadas por el PTGAS (mejora de comunicación de los servicios del centro, dotar de extractores de gases a todos los laboratorios y la mejora de equipos informáticos).

Durante la visita, los estudiantes y egresados expresaron la conveniencia de realizar más ensayos en laboratorio para asignaturas de segundo curso como Ciencia de Materiales, Estructura de Materiales, etc. y no limitar los ensayos de laboratorio a últimos cursos. También se considera conveniente utilizar software especializado y actualizado de ingeniería de materiales (p.ej. para selección de materiales). Se recomienda atender a estas solicitudes.

De las actas correspondientes a las reuniones mantenidas con el PTGAS parece constatarse la necesidad de renovación de equipos de laboratorio que debido a su antigüedad no cuentan con servicio técnico. Se recomienda la renovación de estos equipos.

En la visita, se reconoció la necesidad de incrementar el personal de apoyo a disposición de la titulación para facilitar la preparación de las prácticas de laboratorio.

Los servicios de apoyo al aprendizaje en la EPSZ son numerosos y adecuados: Servicio de Archivos y Biblioteca, Servicio de Promoción, Información y Orientación, Servicio de Asuntos Sociales, Servicios Central de Idiomas, etc.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES 2 de la titulación.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. En las evidencias, las pruebas de evaluación de las asignaturas solicitadas y los TFG adjuntos se consideran adecuados al título evaluado.

Se recomienda realizar un seguimiento y mejorar el rendimiento en las asignaturas de primer curso que el estudiantado no supera en la primera matrícula.

Durante la visita, se puso de manifiesto la conveniencia de apoyar la realización de TFG con carga experimental a través de una ayuda económica para financiar gastos de laboratorio. Se recomienda la implantación de esta ayuda.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores establecidos por la legislación vigente (tasa de graduación, abandono y eficiencia) presentan valores alejados de los fijados en la memoria verificada (70%, 15% y 80% respectivamente para este título), apreciándose una gran desviación de los indicadores con respecto a lo previsto. Durante la visita se constató que el reducido número de estudiantes supone que los indicadores sean muy sensibles a los cambios ocasionados por unos pocos. El número total de egresados en el periodo evaluado es muy bajo, con 10 egresados en el Grado en Ingeniería de Materiales y 4 en la Doble Titulación.

En particular, la tasa de graduación se sitúa muy por debajo del valor fijado en la memoria verificada (70%). En las tablas del autoinforme se presentan datos para los cursos 2017-2018 y 2018-2019, con valores muy bajos (9% y 13% respectivamente). En el mejor de los casos alcanza un 42,86%, valor que sigue estando muy alejado del 70% previsto, y no se aportan datos más allá del curso 2019-2020.

La tasa de abandono presenta igualmente valores no deseables, muy diferentes del valor fijado en la memoria verificada (15%), con valores del 41%, 30%, 80% y 33%. En el último periodo del que se proporcionan datos (2021-2022) la tasa de abandono representa más del doble del valor previsto y, tal y como se indica en el autoinforme, ha llegado a alcanzar el 80%. Según se indica, estos abandonos se deben fundamentalmente a cambios a otra titulación, como Ingeniería Mecánica o la Doble Titulación, por lo que se recomienda reducir este indicador.

En cuanto a la tasa de eficiencia, ésta supera el valor fijado en la memoria verificada (80%) en todos los cursos, excepto en el curso 2023-2024, en el que fue del 77%. En términos generales, la tasa de eficiencia se ajusta a lo previsto.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Los indicadores muestran una inserción laboral elevada. Son pocos los egresados del título en el periodo evaluado (10 para el Grado en Ingeniería de Materiales y 4 para la Doble Titulación). La mayoría encuentra trabajo en menos de 6 meses y en puestos relacionados con la titulación. Durante la visita, los empleadores expresaron las ventajas que aportan los titulados en Ingeniería de Materiales en sus organizaciones, cubriendo campos difíciles de abarcar de otro modo.					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con respecto al programa formativo presentan resultados adecuados. Se valora positivamente el plan de estudios, su estructura, organización de las enseñanzas, instalaciones, etc. con un nivel de satisfacción superior a 4 sobre un máximo de 5 en el curso 2024-2025. Estos valores son claramente menores para el alumnado que cursa el Doble Grado. Se recomienda establecer acciones de mejora para resolver la menor satisfacción en el Doble Grado, en especial en lo que respecta al plan de estudios y su estructura (valoración 2,88 sobre 5 en el curso 2024-2025). La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es en general buena, si bien hay algunas asignaturas en las que la satisfacción es baja (Mecánica, Física I). Se deben analizar las causas y poner en marcha acciones para mejorar estos resultados. Por otro lado, las encuestas sobre el nivel de satisfacción del PDI con el programa formativo son positivas (tanto para el Grado en Ingeniería de Materiales como para la Doble Titulación). También se considera positiva la satisfacción del PTGAS.					

El grado de satisfacción de los egresados es alto, superior a la media del resto de titulaciones de la USAL.

Según se manifestó en la visita, el grado de satisfacción de los empleadores es muy alto.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la coordinación de la Subdirección de Estudiantes y Extensión Universitaria. Existen varios programas de movilidad definidos en el marco de la USAL, tanto nacionales (SICUE) como internacionales (Erasmus, Erasmus+). El número de estudiantes de intercambio salientes en el periodo evaluado es muy bajo (0 para el Grado en Ingeniería de Materiales 1 para Doble Grado). Se recomienda mejorar el número de estudiantes de intercambio salientes, aunque sin duda es consecuencia del bajo número de alumnado de la titulación. Se considera razonable el número de alumnos de intercambio entrantes.

No se menciona la participación del profesorado en programas de movilidad. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en estos programas. Existen convenios de colaboración con las universidades de Burdeos, Salento, Turín, Lisboa.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*

- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es adecuado. Recoge numerosas acciones de mejora, muchas de ellas ya concluidas. De las que se encuentran en implantación, las más relevantes están encaminadas al aumento de número de estudiantes matriculados, aspecto éste que se considera muy necesario, ya que se trata de una de las debilidades del título, valorándose positivamente la propuesta.

En general, el plan presentado indica un seguimiento y preocupación por el título y un planteamiento de soluciones realista y bien definido. No obstante, no se han propuesto acciones específicas orientadas a incrementar la participación del estudiantado en las encuestas, fomentar la participación en los programas de movilidad ni revisar la oferta de asignaturas optativas. Se recomienda que se definan e implementen acciones de mejora también en estos ámbitos.

En Valladolid, a 22 de julio de 2026



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones